

RESOLUCIÓN Nº: 1613/12.-

Ramallo, 22 de noviembre de 2012

VISTO:

El estado actual en el que se encuentra la Ruta Provincial Nº 51; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en sus 735 km. de longitud permite el tránsito por 16 partidos de nuestra provincia,

Que por ello es de vital importancia su buen estado no solo para el traslado de personas sino también para el transporte relacionado con el turismo, el comercio y la industria;

Que en los meses de diciembre, enero y febrero se acrecienta el tránsito de quienes utilizan esta vía para el traslado a los distintos lugares turísticos de nuestra Provincia;

Que la libre circulación de los ciudadanos es una de las garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional, viéndose vulnerado este derecho cuando las Rutas por las que se deben transitar se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento adecuado;

Que no debemos esperar a que se sigan sucediendo accidentes donde tengamos que lamentar la pérdida de más vidas humanas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial tome como prioritaria la repavimentación y/o reparación de la Ruta Provincial Nº 51.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese y solicítase la adhesión a todos los Concejos Deliberantes con jurisdicción sobre la Ruta 51.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase a los Intendentes con jurisdicción sobre la Ruta 51 a realizar las medidas que ello crean convenientes para que se cumpla lo mencionado en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, a los Honorable Concejo Deliberante e Intendentes mencionados en el Artículo 2º, Diputados y Senadores Provinciales de la 2º Sección Electoral y al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de difusión locales y zonales.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.-----